## Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

apdh

Asociación Civil
ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Av. Callao 569, 3° Cpo., 1er P. (1022) Buenos Aires, Argentina Tel.(5411) 4372-8594 - Fax (5411) 4814-3714 e-mail: asambleaporlosderechos@speedy.com.ar / web site: www.apdh.com.ar

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007

Mr. Santiago Corcuera Cabezut Presidente-Relator del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias

Por la presente queremos hacer llegar al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias nuestra alarma y pedido de intervención ante la persistencia de la desaparición del Sr. Jorge Julio López, ex detenido-desaparecido durante la dictadura militar argentina y testigo y querellante en el juicio oral contra Miguel Osvaldo Etchecolatz, ex director de investigaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires, por violaciones a los derechos humanos cometidas en aquellos años.

El Sr. López es uno de los testigos claves en este juicio y debía presentarse el lunes 18 de septiembre de 2006 para presenciar los alegatos de la querella. Sin embargo, no compareció ante los tribunales y fue visto por última vez el domingo 17 de septiembre por la noche en la ciudad de La Plata, donde habita y donde tiene lugar el juicio. Desde aquella fecha han pasado más de 4 meses y medio caracterizados por una investigación poco comprometida y poco efectiva.

La APDH observa con preocupación la sucesión de fallas en la investigación: (1) la mala orientación investigativa: desde el comienzo hubo mucha reticencia en la justicia para abordar el hecho como desaparición forzada de persona; la carátula bajo la cual procedió la investigación fue "averiguación de paradero". La incorrecta calificación sin duda entorpeció el curso de la investigación. Pero la negación de plantear el caso como desaparición no sólo se evidenció en el ámbito de la justicia, sino también en diversas declaraciones públicas de altos funcionarios del Gobierno Nacional, quienes, habiendo pasado ya 2 meses de la desaparición del Sr. Julio López, sostenían con desidia que la víctima probablemente había ido a visitar a una tía. Por otra parte, (2) la causa permaneció los primeros meses en la justicia provincial, pasando a la Justicia Federal luego de muchos meses, perdiéndose tiempo valioso para el curso de la investigación. La APDH nota una

profunda falta de voluntad por parte de las autoridades competentes por esclarecer el caso. Así, a casi 5 meses de la desaparición del Sr. Jorge Julio López nada se sabe de su paradero, no hay hipótesis sólidas, nada se sabe sobre su suerte.

Igual desidia observamos respecto de la investigación sobre la desaparición del Sr. Luis Geréz, testigo que declarara contra el represor Luis Abelardo Patti (su torturador) tanto en la causa judicial por violaciones a los derechos humanos cometidos en los años de la dictadura argentina, como en el Congreso de la Nación para impedir su asunción por *inhabilidad moral* para ejercer el cargo por su extenso pasado como represor. El Sr. Geréz desaparecido, por segunda vez, el miércoles 27 de noviembre de 2006 por la noche cuando cenaba en la casa de un amigo en el barrio de Escobar, fue liberado luego de 48 hs de cautiverio tras una fuerte presión social y política.

Si bien en este caso se procedió con apremio y se lo calificó desde un comienzo como desaparición de persona, a 2 meses y medio del hecho la investigación presenta un vacío enorme, carencia de hipótesis claras y falta de estrategias investigativas. La investigación hace meses gira en torno al núcleo cercano de la víctima, sobre la base de una especulación que presenta al hecho como una maniobra política del propio Geréz y su entorno para desestabilizar la relación de fuerzas políticas en Escobar. La causa aún está en la justicia bonaerense, el propio Geréz nunca pudo acceder a la misma, hasta hace 3 semanas carecía de abogado propio y el teléfono de su familia ha sido intervenido. Hasta el día de la fecha no se ha logrado encontrar el galpón donde estuvo secuestrado luego de que la víctima diera una minuciosa descripción sobre los materiales y las dimensiones gracias a sus conocimientos de albañilería. También se descubrió que las fiscales que llevan adelante la causa son personas del entorno cercano del torturador del Sr. Geréz, Luis Abelardo Patti.

A este escenario caracterizado por investigaciones incorrectamente caratuladas, mal orientadas, desidia, etc. se suma la desprotección del entorno del Sr. López, del Sr. Geréz y su familia y de los cientos de testigos en las causas por violaciones a los derechos humanos.

La APDH teme que la falta de voluntad en avanzar de manera contundente y comprometida en la resolución de los casos da cuenta de una intención de ciertos sectores vinculados con la dictadura militar de reinstalar el terror y la impunidad en la Argentina. Para erradicar estas prácticas consideramos imprescindible desarticular estos grupos organizados, acelerar los juicios, esclarecer los hechos con rapidez, al mismo tiempo que se implemente un Sistema de Protección a los Testigos eficaz.

Respecto de este último tema, el Presidente argentino, Sr. Néstor Kirchner, pidió en un discurso

emitido por cadena oficial en el marco de la desaparición del Sr. Geréz, que los testigos aceptaran la

protección que les ofrecía el gobierno, protección que Geréz, entre otros testigos, había rechazado.

Son muchos quienes no se sienten protegidos por una fuerza policial en la que todavía permanecen

9.000 hombres que actuaron en los años de la dictadura. El relato del concejal de la localidad de

Escobar Hugo Cantero, cuya presencia reclamó Luis Geréz al recuperar la libertad, es elocuente:

cuando un patrullero llegó a su casa para trasladarlo hasta el lugar donde estaba su compañero,

pensó que venían a secuestrarlo también a él.

Pero hay otros modos de protección y contención a los testigos, que requieren una coordinación de

esfuerzos de distintos organismos oficiales. Hasta el día de hoy no existe en el país una Autoridad

Única responsable, con capacidad operativa y de decisión, para resolver las demandas psicológicas

y de seguridad de las personas vinculadas a los juicios, que actúe en forma coordinada con las

autoridades judiciales de las distintas jurisdicciones y fortalezca la capacidad estatal de búsqueda de

información confiable sobre las situaciones amenazantes que puedan enfrentar los testigos.

Por todo lo expuesto, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) solicita con

urgencia al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas que inste al gobierno argentino a

llevar adelante una investigación exhaustiva y expedita sobre las desapariciones ocurridas en los

últimos meses, y a establecer un Sistema de Protección a los Testigos eficaz, confiable y compuesto

por personas idóneas para así poder hacer frente a las necesidades reales de los testigos en las

causas por violaciones a los derechos humanos.

Con la seguridad de nuestra más alta consideración,

Obispo (e) Aldo Etchegoyen

Co- Presidente. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)

Horacio Ravenna

Co-Vicepresidente

3